

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30956 MADRID

EDICTO

Dña. FRANCISCA SANTOS-OLMO MARTÍNEZ Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso n.º 189/2013 por finalización de la fase liquidación de EXMARVADE, S.L., C.I.F. B-81968752.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la concursada que estuvieran subsistentes y ha declarado aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 23 y 177 de la Ley concursal, expido el presente.

Madrid, 13 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160037270-1